## Enhance Emhanuel Independent

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 3

	1	1		1	736
Yo/nosotros: Low 11	ela Vast	taño.	PAGARE No. y/o		 identifica
do(s) como aparece al p			s: PRIMERO: que sor		
CONSORCIO CLINICA E	MMNAUEL y/o al I	INSTITUTO NACIONA	L DE DEMENCIAS EM	IANUEL S.A.S., y,	o Emmanuel
INSTITUTO DE REHABIL	LITACION Y HABIL	ITACION INFANTIL S	S.A.S en adelante simple	mente el acreedor,	, por la cantidad
de:					
Por capital:			<del> </del>	<u></u>	
Por intereses de plazo: intereses de mora: a la m	Adam antadasal as	. laa ardaadadaa araad		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Por
·	axima autorizada por	las autoridades monet	arias:		Por
otros gastos: obligamos a pagar dicha su	ıma de dinere al acre	edor on sus oficinas do	Pogotá D.C., on la Carro	ra 22 no. 142 62 d	Nos
al tenedor de este pagare,	nna de dinero ar acreo Al día	do	dol año	14 22 110. 142-65, (	en su orden, o
partir de esta fecha, s	cohro lac obligacion	ue	ue pagaromes interces	moratorios a la t	non de mésime
autorizada por las autorida nuestro cargo los gastos y él. CUARTO: a partir de anterioridad o más, pagare arreglo directo o de pago SEXTO: que serán de nues cuenta si fuere necesario. DE DEMENCIAS EMANU	ades monetarias. TEF costos que por dicha la fecha de la respe emos intereses a la m a la etapa prejudicia stro cargo los impuesi Este pagaré será llen	cobranza se ocasionen cotiva demanda judicial, áxima tasa fijada para l ll, se establecen en un tos que causen este parado por CONSORCIO	le cobro judicial o extra , así como el valor del ir sobre los intereses pe la mora. QUINTO: los h 20% sobre el valor de garé, quedado al acreed CLINICA EMMNAUEL	n judicial de este p npuesto de timbre, ndientes, debidos nonorarios de abog la obligación más or facultando para y/o al INSTITU	pagare serán de , si hay lugar de , con un año de ado, en caso de sus accesorios, pagarlos por mi TO NACIONAL
S.A.S de conformidad con dispuesto en el artículo 622	las instrucciones que	e en documento a parte			
uispuesto eti ei articulo 622	., inciso z dei codigo d	ie comercio.			•
Firma(s):		y/o			Este
pagaré será llenado p	or el acreedor, c		la carta de instruc	ciones, que se	suscribe hoy
	a completely and delight	NES PARA LLENAR PA	GARE CON ESPACIOS	EN BLANCO	<del>;</del>
Bogotá,D.C.,yo,	2 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7				: y/o
Nosotros,		- 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.			
NACIONAL DE DEMENCINFANTIL S.A.S para ller fecha hemos suscrito a fa EMANUEL S.A.S., y/o EN las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será l'emédicos adscritos a la instructions moderadores y den EMMNAUEL y/o al INSTREHABILITACION paciente (ATIC)  Intereses de plazo:  Intereses de mora a la nasí mismo me (nos) obligo El pagare será llenado de a	nar los espacios en bayor de CLINICA E MMANUEL INSTITU  la suma total que po iltución, medicamento nás gastos que se h STITUTO NACIONA  Y  15 7 1 1 2  máxima tasa permitida (obligamos) a pagar I	a por las autoridades molars del pagare distinuitado del pagare del p	guido con el No. CIO y/o al INSTITUT CION Y HABILITACION  sulta prioritaria y hospita a la institución (bienes epto de la permanencia  EMANUEL S.A.S., y/o  INF COYO CO quie  onetarias.  nizas prejudicial y judicial	O NACIONAL DE N INFANTIL S.A.S al día, servicios promuebles e inmuebles e inmuebles e en el CONSOR D EMMANUEL IN ANTILS.A.S; en ingreso	que en la E DEMENCIAS S conforme con estados por los les), copagos y RCIO CLINICA NSTITUTO DE del con fecha
cancelada en su totalidad, o Firma paciente:				del	paciente:
C.C.: Pirma responsable: On Nombre del responsable: C.C.	aloun	de		<b>44</b>	. padieticor

## Entrati indelesse

FR – THRL – 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Página 2 de 3

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

	PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	
Datos ge	enerales de quien(es) va(n) a syscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombres	si Mabriela Coistano	
Cedula d	le ciudadanía: 4,17 14 150 -	
	civil: Coisada	
	sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>(3 M/G/A</u>	-
	empleadora:	
Dirección	그는 사람들은 사람들이 되었다. 그는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은	
Teléfono	(s): 3118574442.	
	dor independiente (profesión u oficio):	
Dirección	uliu i frijett in ile ikrie frijten i de en frijetijk i de tyk izere, de held de tre en en en en en en en en e	
	(s):	
CONSOF	que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocab RCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM UTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del	ANUEL
solicitado	o, para:	-
E.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportun sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimo tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.  Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el precesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B, y E, de esta cláusula.  Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenua mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en repúblicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	onial de o como o de la de que periodo antes a egistros
veras, co rectificaci	ización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministr ompleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a ex ción y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obl arme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores	dgir su igación
para fine: públicas	ización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información meno es diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autor competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y c e modelos matemáticos, conclusiones de ellas.	ridades
	haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual er nos y sus implicaciones.	ntiendo